

Exp. 1062.B-526/74.- C.D.-

" 37069/75.- D.E.-

La Plata, 30 de julio de 1975.-

Señor Intendente Municipal

D. JUAN PEDRO BRUN.-

SU DESPACHO.-

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., con el objeto de comunicarle que este Concejo Deliberante, en su sesión ordinaria nº 9, celebrada el día 29 del corriente, ha sancionado la siguiente:

ORDENANZA Nº 4166

Artículo 1º.- Autorízase a la Empresa de Transporte Automotor ----- "19 de noviembre" C.I.F.I.T.A.S.A., a establecer parada para las unidades de su Ramal "B" en sus recorridos de ida y vuelta, en ambas manos de las esquinas de las calles 131 y 71.-

Artículo 2º.- De forma.-

FDO: BERTA ROSA CENTENARI HEREDIA.- Presidente interino del Concejo Deliberante.-

" DR. OSCAR A. MARTINI.- Secretario del Concejo Deliberante.-

REGISTRADA BAJO EL Nº 4166.-

La Plata, 6 de agosto de 1975.-

Cumplase, regístrese, comuníquese, publíquese en el Boletín Municipal y Archívese.-

FDO: JUAN P. BRUN.- Intendente Municipal.-

" DR. EZEQUIEL H. ZULOAGA.- Secretario de Gobierno (Interino)

ES COPIA.-

Hs.-

PUBLICADA EN EL BOL MUNICIPAL Nº 213 DE FECHA: 14/8/75.-